

## CURSO 2025-2026

### MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA 1ºBACHILLERATO

#### NIVEL DE ESTUDIOS

1º BACHILLERATO

#### DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

#### MATERIAL DE REFERENCIA PARA CONTENIDOS DE LA MATERIA

**LIBRO DE TEXTO:** "Física y Química" de Mc Graw Hill, autores A. Rodríguez Cardona; JA. García Pérez; A. Pozas Magariño; R.Martín Sánchez; A.Peña Sainz; AJ.Vasco Merino.

**ISBN:** 978-84-486-3141-3

DECRETO 40/2022; de 29 de Septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (Bocyl del 30 de septiembre de 2022 desde la pág. 49852 a la pág. 49863)

#### TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PLAN DE TRABAJO

La secuenciación y temporalización de los contenidos correspondientes a los distintos bloques se desglosa a continuación, por evaluaciones referenciado a las unidades didácticas del libro de texto de Física y Química de 1ºBachillerato de la Editorial Mc Graw Hill.

**Primera evaluación:** Unidades 1, 2, 3, formulación inorgánica y 4.

**Segunda evaluación:** Unidades 5, 6 y 7.

**Tercera evaluación:** Unidades 8 y 9.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

En esta asignatura se valorará, además de los conocimientos, la capacidad de expresión del alumno, así como la organización y presentación de la pruebas de evaluación.

El alumno conocerá en cada prueba la valoración de cada ejercicio y en su defecto, se considerarán igualmente valorados. Si un ejercicio tiene distintos apartados su valoración por defecto es el reparto equitativo del valor del ejercicio.

Con carácter general estará permitido utilizar calculadoras en los exámenes, siempre que no sean programables ni gráficas, salvo en las pruebas que el profesorado determine otra medida. No estarán permitidos el uso de teléfonos móviles ni otros medios tecnológicos.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La resolución de problemas numéricos sin razonamiento (indicación y enunciado de las leyes y principios utilizados, justificación de valores de las variables, etc.) supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente. Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.

Las faltas de ortografía e incorrecciones gramaticales se verán penalizadas con 0,10 puntos por cada una. En ambos casos desde la primera hasta un máximo de 2 puntos. La misma falta, en un mismo documento, sólo será susceptible de sanción en la primera ocasión.

Por cada unidad expresada incorrectamente o la ausencia de la misma se restará un 5 % de la nota asignada, hasta un máximo del 20 % del ejercicio.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.

## PRUEBAS DE EXAMEN

Se realizará en cada evaluación, tanto en la 1<sup>a</sup>evaluación como en la 2<sup>a</sup>evaluación, en la 3<sup>a</sup>evaluación o, en su caso, convocatoria final ordinaria de mayo o en la convocatoria extraordinaria de junio, un examen respectivamente.

Las pruebas serán en general escritas, salvo que el profesor correspondiente prefiera introducir alguna de tipo oral, práctica, etc., y se realizarán en las fechas programadas por la jefatura de Estudios a Distancia. Cada prueba consistirá en:

- Preguntas referentes a conceptos, definiciones y vocabulario científico.
- Desarrollo de temas, donde haya que establecer relaciones, análisis y síntesis de distintos aspectos del módulo.
- Interpretaciones de dibujo-esquema, etc.
- Desarrollo de problemas.

## OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

- Al alumnado del régimen de distancia, por las características de estas enseñanzas y la no obligatoriedad de asistencia a las tutorías, el cálculo de la nota de la materia en la convocatoria final ordinaria de mayo se realizará haciendo la media aritmética de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos que tengan que hacer el examen final ordinario de mayo con toda la materia, por no haber aprobado ninguna de las dos primeras evaluaciones o habiendo aprobado alguna de las dos primeras evaluaciones, no les de la media igual o superior a 5 puntos, la nota final será la obtenida en dicho examen final ordinario.
- La nota final de la materia en la convocatoria extraordinaria de junio, será la obtenida en dicho examen final extraordinario.

Para aquel alumnado que no apruebe la materia en la evaluación final ordinaria o en la extraordinaria y que, a la vez, esté matriculado en la materia de Física y/o Química de 2º de bachillerato y que apruebe alguna de ellas o ambas, se le calculará la nota final ordinaria o extraordinaria de la asignatura de Física y Química de 1º de bachillerato de la siguiente manera:

1. Se desglosará la nota final de la materia de 1º de bachillerato en dos, una de la parte de Física y otra de Química, en función de las notas de los distintos exámenes de evaluación o del final, ordinario o extraordinario.
2. Se hará la media aritmética de ambas partes, tomando como referencia para cada una de ellas la mayor de las notas que haya obtenido entre la desglosada de la parte de 1º de bachillerato o la nota final, ordinaria o extraordinaria, de la materia correspondiente de 2º de bachillerato.
3. Si esa nota media es igual o superior a 5 puntos se considerará que ha aprobado la materia de Física y Química de 1º de bachillerato y así se hará constar en el acta de la evaluación final ordinaria o extraordinaria.

## PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Dadas las características del horario general de estos estudios, en el examen de la tercera evaluación se contemplará la realización simultánea del examen final de la asignatura.

Así los alumnos que tengan las evaluaciones previas aprobadas o la nota media de las dos anteriores sea igual o superior a 5, sólo se examinarán de los contenidos de dicha tercera evaluación.

El resto realizará un examen final ordinario en mayo o, en caso de suspenderlo, otro examen final extraordinario en junio, con los contenidos de todo el curso, que recoja los contenidos mínimos de la asignatura.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.

## MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS Y/O RECURSOS DE APOYO

Los alumnos contarán, en su aula virtual, con material complementario y de apoyo que contribuye a facilitarles el seguimiento de las clases online sin problema alguno. Para algunas unidades el profesor, si lo considera oportuno, facilitará material de ampliación para complementar estas unidades o bien para completar los contenidos curriculares que no aparecen en la web.